

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
No. IA-014P7R001-E343-2017

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES Y CURSOS
CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE SEPARACIÓN, QUE SIRVA COMO
HERRAMIENTA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FONACOT
SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL RETIRO Y JUBILADOS”**

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas, del 18 de agosto de 2017, en el Auditorio del 4º piso del edificio ubicado en, Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral III.5. de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el numeral 9., del punto VI. **Bases y Lineamientos** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, quien dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a los servidores públicos presentes.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley, se determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

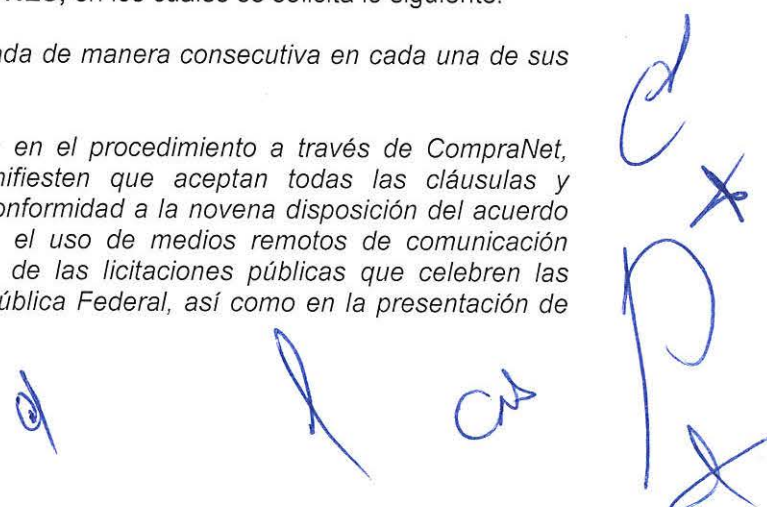
La C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, fue asistida por el Representante del Área Técnica y Requirente de la Dirección de Comunicación Social, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente acta. Así mismo, dio lectura a los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS de la Ley y 52 del Reglamento.

Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por la Lic. Sherezada Iturbide Pérez, Especialista Administrativo y la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Seguimiento de Contratos y autorizada por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, de la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes: **GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL GRUPO CONSULTORES SINERGIA, S.C., ESIGLO TI S.A. DE C.V. y COI ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, S.C.**, se determinó lo siguiente:

Del licitante **GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL GRUPO CONSULTORES SINERGIA, S.C.**, se determinó que **no cumple** con lo solicitado en los incisos 1, 8 y 12 del numeral V.3.- **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, en los cuales se solicita lo siguiente:

“1.- El licitante deberá presentar su propuesta foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.”

“8.- ...En el caso de los licitantes que participen en el procedimiento a través de CompraNet, deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de invitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. Anexo 1.”



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
No. IA-014P7R001-E343-2017

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES Y CURSOS
CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE SEPARACIÓN, QUE SIRVA COMO
HERRAMIENTA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FONACOT
SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL RETIRO Y JUBILADOS”**

“12.- Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura”.

Lo anterior, toda vez que:

- 1.- En la documentación legal y administrativa presentada no guarda continuidad en sus folios.
- 8.- Toda vez que su propuesta fue presentada a través del sistema Compranet, debió presentar el anexo 1, mismo que no presentó.
- 12.- No presentó la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, el documento presentado es el acuse de recibo de la declaración provisional o definitiva de impuestos Federales.

Derivado de lo anterior la propuesta del licitante **GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL GRUPO CONSULTORES SINERGIA, S.C.**, es desechada con fundamento en lo establecido en los incisos a) y j)) del numeral **VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** que a la letra dicen:

“VII.5.-DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

Conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción XV de La Ley, será causa de desechamiento las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) *La falta o error de algún documento solicitado en los numerales V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.4.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y este o estos sea(n) omitido(s) y/o este o estos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.*
- j) *De conformidad con el artículo 50 de El Reglamento de La Ley, cuando de manera individual, la documentación solicitada en los numerales V.3, V.4.1 y V.4.2., carezcan absolutamente de número de folio, o bien, no exista continuidad en los mismos.*

O bien, si en la documentación Legal – Administrativa, o en la Proposición Técnica y/o en la Proposición Económica, de manera individual, consta de 100 (cien) hojas y solo aparece el folio en la hoja 1 y en la hoja 100, pero se tienen 100 hojas o 70 entre estas y sin foliar, en dicho supuesto no encuentran continuidad, por tal motivo, es causa de desechamiento

Del licitante **ESIGLO TI S.A. DE C.V.**, se determinó que **no cumple** con lo solicitado en los incisos 3 y 12 del numeral **V.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, en los cuales se solicita lo siguiente:

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
No. IA-014P7R001-E343-2017

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES Y CURSOS
CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE SEPARACIÓN, QUE SIRVA COMO
HERRAMIENTA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FONACOT
SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL RETIRO Y JUBILADOS”**

“3.- El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.”

“12.- Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura”.

Lo anterior, toda vez que:

3.- Las facultades del representante legal se encuentra contenidas en el cuerpo del Acta constitutiva, sin embargo no se puede verificar el nombre completo del Representante legal en el último párrafo del folio no. 000012 ya que no está legible, así como tampoco se puede constatar con forme a la información presentada en su anexo 5B.

12.- La opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales la presentó en sentido negativo.

Derivado de lo anterior la propuesta del licitante **ESIGLO TI S.A. DE C.V.**, es desechada con fundamento en lo establecido en los incisos a) e) y h) del numeral **VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** que a la letra dicen:

“VII.5.-DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

*Conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción XV de **La Ley**, será causa de desechamiento las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:*

a) *La falta o error de algún documento solicitado en los numerales **V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.4.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y este o estos sea(n) omitido(s) y/o este o estos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante*

e) *Cuando presenten documentos **no** legibles, alterados, tachados o con enmendaduras*

h) *Cuando la copia del **Acuse de Recepción** mediante el cual el licitante solicitó **opinión al SAT**, señale que el licitante presente **opinión negativa** sobre sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación*

CONCLUSIÓN:

Los licitantes: **GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL GRUPO CONSULTORES SINERGIA, S.C., ESIGLO TI S.A. DE C.V.**, No Cumplen con lo solicitado en el Numeral **V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** que debe presentarse en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, por lo que sus propuestas no se consideran solventes Legal y Administrativamente.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
No. IA-014P7R001-E343-2017

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES Y CURSOS
CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE SEPARACIÓN, QUE SIRVA COMO
HERRAMIENTA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FONACOT
SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL RETIRO Y JUBILADOS”

Del licitante, **COI ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, S.C.**, se determinó que **Cumple** con cada uno de los puntos solicitados en el numeral **V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** que debe presentarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que su propuesta se considera solvente, legal y administrativamente.

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa detallada, realizada a las propuestas presentadas por los licitantes, se integra a la presente Acta como **Anexo 1**.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley, el C.P. Leopoldo Rubio Fernández, Director de Recursos Humanos, mediante oficio de referencia **DRH/0865/2017**, presentó el análisis técnico realizado a las propuestas presentadas por los licitantes: **GOVERNABILIDAD INSTITUCIONAL GRUPO CONSULTORES SINERGIA, S.C.**, **ESIGLO TI S.A. DE C.V.** y **COI ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, S.C.**, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en el numeral **V.4.1. PROPUESTA TÉCNICA**, y el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.

De la evaluación por puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante: **GOVERNABILIDAD INSTITUCIONAL GRUPO CONSULTORES SINERGIA, S.C.** se determinó que su propuesta **No Cumple** técnicamente con lo solicitado en los numerales **V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el **Anexo 13 “CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO”**, ya que obtuvo una puntuación máxima de **23 puntos de los 45 mínimos** solicitados en el numeral **VII.2.** de la Convocatoria.

De la evaluación por puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante: **ESIGLO TI S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta **No Cumple** técnicamente con lo solicitado en los numerales **V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el **Anexo 13 “CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO”**, ya que obtuvo una puntuación máxima de **27 puntos de los 45 mínimos** solicitados en el numeral **VII.2.** de la Convocatoria.

De la evaluación por puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante: **COI ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, S.C.**, se determinó que su propuesta **Cumple** técnicamente con lo solicitado en los numerales **V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el **Anexo 13 “CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO”**, ya que obtuvo una puntuación máxima de **54.5 puntos de los 45 mínimos** solicitados en el numeral **VII.2.** de la Convocatoria.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-014P7R001-E343-2017
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES Y CURSOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE SEPARACIÓN, QUE SIRVA COMO HERRAMIENTA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FONACOT SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL RETIRO Y JUBILADOS”

CONCLUSIÓN:

Los licitantes **GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL GRUPO CONSULTORES SINERGIA, S.C.**, y **ESIGLO TI S.A. DE C.V.** no cumplen legal, administrativa ni técnicamente, por lo que sus propuestas no son susceptibles de evaluar económicamente, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral **VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, que a la letra dice:

*“...los licitantes deberán de reunir en su propuesta **cuando menos 45 de 60 puntos máximos** que deberán obtener en la evaluación para que esta sea considerada solvente y no sea desechada, de conformidad a lo establecido en los **Criterios de evaluación de puntos y porcentajes** y al **ACUERDO** por el que se emiten diversos **Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas....**”*

El licitante **COI ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, S.C.** se determinó que su propuesta **cumple** con legal, administrativa y técnicamente con lo solicitado en la convocatoria por lo que su propuesta es susceptible de evaluar económicamente:

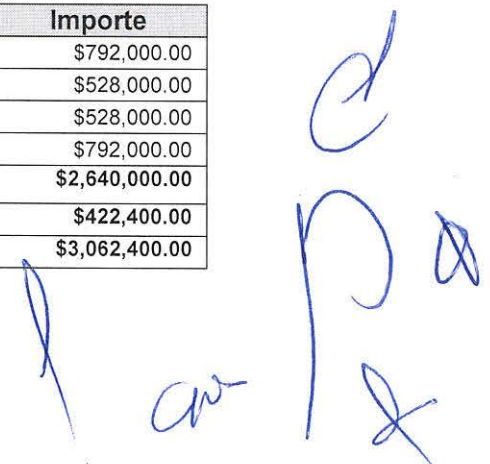
El análisis técnico detallado realizado a las propuestas presentadas por los licitantes se integra a la presente Acta como **Anexo 2**.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica efectuada por el C.P. Leopoldo Rubio Fernández, Director de Recursos Humanos y Representante del Área Técnica y Requirente, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria, elaborado por la Lic. Sherezada Iturbide Pérez, Especialista Administrativo y la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Seguimiento de Contratos y autorizada por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, a la propuesta presentada por el licitante: **COI ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, S.C.**, quien cumplió, legal, administrativa y técnicamente con los requisitos solicitados, en la convocatoria.

Propuesta del licitante: **COI ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, S.C.**

Contratación del servicio para la impartición de talleres y cursos correspondiente al programa de separación, que sirva como herramienta para servidores públicos del Instituto Fonacot susceptibles de incorporarse al retiro y jubilados	Servicio	Precio Unitario	Importe
	Fase 1	\$792,000.00	\$792,000.00
	Fase 2	\$528,000.00	\$528,000.00
	Fase 3	\$528,000.00	\$528,000.00
	Fase 4	\$792,000.00	\$792,000.00
		IVA	\$422,400.00
		Total	\$3,062,400.00



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-014P7R001-E343-2017
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES Y CURSOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE SEPARACIÓN, QUE SIRVA COMO HERRAMIENTA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FONACOT SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL RETIRO Y JUBILADOS”

Se determinó la puntuación obtenida de la propuesta económica del licitante **COI ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, S.C.**, siendo la siguiente:

PPE = MPemb X 40 / MPi	Mpemb	x 40	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	LICITANTE
PPE=	\$2,640,000.00	40	\$2,640,000.00	40.00	COI ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, S.C.

Donde:
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la
Mpemb= Monto de la propuesta económica más baja, y
MPi= Monto de la i-ésima propuesta económica.

El resultado obtenido de la evaluación económica del licitante: **COI ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, S.C.**, es que cumple con lo solicitado en la convocatoria ya que presenta una propuesta económica solvente, la cual están dentro de la suficiencia presupuestal autorizada y reúne el mayor número de puntos, conforme al siguiente cuadro:

Puntuación Total de la Propuesta Presentada por el Licitante:

Contratación del servicio para la impartición de talleres y cursos correspondiente al programa de separación, que sirva como herramienta para servidores públicos del Instituto Fonacot susceptibles de incorporarse al retiro y jubilados	COI ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, S.C.
	IMPORTES Un Pago
PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	54.50
PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA	40.00
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	94.50

FALLO:

Con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes y de conformidad con lo señalado en el Artículo 36 Bis de la Ley y numeral VII.4 Criterios de Adjudicación, de la Convocatoria, se le adjudica la Contratación del servicio para la impartición de talleres y cursos correspondiente al programa de separación, que sirva como herramienta para servidores públicos del Instituto Fonacot susceptibles de incorporarse al retiro y jubilados, al licitante **COI ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, S.C.**, por un importe total de **\$2,640,000.00** (Dos millones seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), mas I.V.A., ya que presentó una propuesta económica solvente y cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos, establecidos en la convocatoria.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
No. IA-014P7R001-E343-2017

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES Y CURSOS
CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE SEPARACIÓN, QUE SIRVA COMO
HERRAMIENTA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FONACOT
SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL RETIRO Y JUBILADOS”**

La vigencia para la prestación del servicio es a partir 21 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado deberá presentar a más tardar el día **22 de agosto del año en curso**, mediante escrito en donde relacione la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **X.1.DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO** que a la letra dice:

“X.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.

El licitante que resulte ganador, deberá presentarse el día hábil siguiente de haberse emitido el fallo, en el domicilio de la Convocante, dentro del horario de las 9:00 a las 15:00 horas o de las 16:00 a las 18:00 horas; presentando la siguiente documentación:

- 1. Exhibir para cotejo copia certificada y entregar copia simple del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción del Registro Público del Comercio o de Asociaciones Civiles, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.*
- 2. Exhibir copia certificada del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple.*
- 3. Exhibir identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y entregar copia simple.*
- 4. Exhibir original de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entregar copia simple.*
- 5. Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc.)*
- 6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)*
- 7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015, vigente a la fecha del fallo de la presente Invitación. (En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta)*
- 8. Deberá presentar documento emitido por “EL IMSS” en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice “E”, vigente a la fecha to del fallo de la presente Invitación. (En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta)*

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-014P7R001-E343-2017
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES Y CURSOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE SEPARACIÓN, QUE SIRVA COMO HERRAMIENTA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FONACOT SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL RETIRO Y JUBILADOS”

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el 1° piso del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México en donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx.

De conformidad con el artículo 47 del **Reglamento de La Ley**, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.



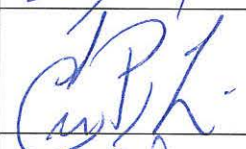

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:00 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 26 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Beatriz Fajardo Espinoza	Subdirectora de Adquisiciones.	
C.P. Leopoldo Rubio Fernández	Director de Recursos Humanos y Representante del Área Técnica y Requirente	
Ing. Erika Pérez Liz	Subdirectora de Administración del Talento Humano y Representante del Área Técnica y Requirente	
Lic. Celia Nájera Alarcón	Representante del Área Jurídica.	



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
No. IA-014P7R001-E343-2017
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES Y CURSOS
CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE SEPARACIÓN, QUE SIRVA COMO
HERRAMIENTA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FONACOT
SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL RETIRO Y JUBILADOS”

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefa de Seguimiento de Contratos	
Lic. Sherezada Iturbide Pérez	Especialista Administrativo	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Gabriel Contreras Barrera Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	

Formato FO-CON-13

----- **FIN DEL ACTA** -----

ANEXO I



SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

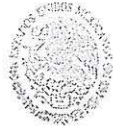
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-014P7R001-E343-2017
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES Y CURSOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE SEPARACIÓN, QUE SIRVA COMO
HERRAMIENTA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FONACOT SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL RETIRO Y JUBILADOS

Ciudad de México, 18 de agosto de 2017

REQUISITO	DOCUMENTO	GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL GRUPO CONSULTORES SINERGIA, S.C.		ESIGLO TI S.A. DE C.V.		COI ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, S.C.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA							
1	El licitante deberá presentar su propuesta foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.		Si contiene folio sin embargo no hay continuidad	SI		SI	
2	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación.	SI Su objeto se encuentra en el folio 000004, acta no. 23,607, sus accionistas estan en el folion 000010		SI Su objeto se encuentra en el folio 000004, acta no. 6,206, sus accionistas estan en el folion 000012		SI Si presenta la copia sin embargo, no afecta su solvencia. Su objeto se encuentra en el folio 000005, acta no. 121,962, sus accionistas estan en la escritura no. 125,226 en el folion 000058	
3	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración	SI Sus facultades se encuentra contenidas en el cuerpo del Acta constitutiva, en el folio no. 000010			Sus facultades se encuentra contenidas en el cuerpo del Acta constitutiva, sin embargo no se puede verificar el nombre completo del Representante legal en el último párrafo del folio no. 000012	SI Sus facultades se encuentra contenidas en el cuerpo del Acta no. 127,549, en el folio no. 0000149	
4	Los licitantes que participen por si mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por si o su representada en la presente invitación, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de El Reglamento de La Ley. Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el Anexo 5A o Anexo 5B e invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 5A o Anexo 5B según sea el caso.	SI		SI		SI	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

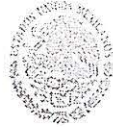
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-014P7R001-E343-2017
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES Y CURSOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE SEPARACIÓN, QUE SIRVA COMO HERRAMIENTA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FONACOT SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL RETIRO Y JUBILADOS

Ciudad de México, 18 de agosto de 2017

REQUISITO	DOCUMENTO	GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL GRUPO CONSULTORES SINERGIA, S.C.		ESIGLO TI S.A. DE C.V.		COI ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, S.C.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA							
5	Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la invitación.	SI		SI		SI	
6	En caso de que se concurra a entregar la proposición técnica y económica en representación de una persona física o moral y no cuente con la representación legal para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Anexo 5	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
7	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 6	SI		SI		SI	
8	Escrito del licitante, en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para la prestación del servicio objeto de la presente invitación y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado en la presente convocatoria. Anexo 7 En el caso de los licitantes que participen en el procedimiento a través de CompraNet, deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de invitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. Anexo 1.		NO, Toda vez que su propuesta fue presentada a través del sistema Compranet, debió presentar el anexo 1	SI		SI	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin]



SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-014P7R001-E343-2017
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES Y CURSOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE SEPARACIÓN, QUE SIRVA COMO
HERRAMIENTA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FONACOT SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL RETIRO Y JUBILADOS

Ciudad de México, 18 de agosto de 2017

REQUISITO	DOCUMENTO	GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL GRUPO CONSULTORES SINERGIA, S.C.		ESIGLO TI S.A. DE C.V.		COI ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, S.C.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA							
9	Escrito del licitante, en el que manifieste esta acepta que en caso de que los archivos electrónicos de la propuesta técnica, la documentación legal y administrativa y la propuesta económica, presentados mediante un dispositivo USB o CD o a través de CompraNet, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo, del documento que se trate se dará por no presentado.	SI		SI		SI	
10	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 9	SI		SI		SI	
11	Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 12.	SI		SI		SI	
12	Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura.		NO El documento que presenta no es el solicitado		NO	SI	
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E". La fecha de consulta deberá ser como máximo de un mes a la fecha de la apertura. La Regla Quinta del "Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince, o la aplicable previo al momento de la suscripción del contrato, debiendo presentar documento emitido por "EL IMSS".	SI		SI		SI	
14	Todos los licitantes deberán integrar como parte de su proposición técnica, el registro electrónico que genera el Sistema CompraNet, para la participación en la presente invitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	No presenta. Sin embargo su no presentación no es motivo de desechamiento		No presenta. Sin embargo su no presentación no es motivo de desechamiento		No presenta. Sin embargo su no presentación no es motivo de desechamiento	
15	Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en caso de no contar con el deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de invitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	No presenta. Sin embargo su no presentación no es motivo de desechamiento		No presenta. Sin embargo su no presentación no es motivo de desechamiento		No presenta. Sin embargo su no presentación no es motivo de desechamiento	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in black ink on the right margin]

[Handwritten mark 'X' at the bottom center]

[Handwritten mark 'X' at the bottom right]



SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-014P7R001-E343-2017
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES Y CURSOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE SEPARACIÓN, QUE SIRVA COMO
HERRAMIENTA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FONACOT SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL RETIRO Y JUBILADOS

Ciudad de México, 18 de agosto de 2017

REQUISITO	DOCUMENTO	GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL GRUPO CONSULTORES SINERGIA, S.C.		ESIGLO TI S.A. DE C.V.		COI ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, S.C.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA							
16	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 8 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI		SI		SI	

Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes, GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL GRUPO CONSULTORES SINERGIA, S.C., ESIGLO TI S.A. DE C.V. y COI ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, S.C., se determinó lo siguiente:

Del licitante: GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL GRUPO CONSULTORES SINERGIA, S.C., en la documentación legal y administrativa presentada no guarda continuidad en sus folios, no presentó el anexo 1, el cual debió subir al sistema compranet, toda vez que su propuesta fue publicada por éste medio, y no presentó la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, el documento presentado es el acuse de recibo de la declaración provisional o definitiva de impuestos Federales. Derivado de lo anterior se determina que no cumple con los requisitos y documentos solicitados en el numeral V.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, de la Convocatoria, por lo que su propuesta no es susceptible de evaluar técnicamente.

Del licitante: ESIGLO TI S.A. DE C.V., las facultades del representante legal se encuentra contenidas en el cuerpo del Acta constitutiva, sin embargo no se puede verificar su nombre completo ni constatar con forme a lo presentado en su anexo 5B, la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales la presentó en sentido negativo. Derivado de lo anterior se determinó que no cumple con los requisitos y documentos solicitados en e numeral V.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, de la Convocatoria, por lo que su propuesta no es susceptible de evaluar técnicamente.

Del licitante: COI ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, S.C., se determinó que cumple con todos los requisitos y documentos solicitados en e numeral V.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, de la Convocatoria, por lo que su propuesta es susceptible de evaluar técnicamente.

ELABORÓ

LIC. SHEREZADA MA. GPE. ITURBIDE PÉREZ
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

REVISÓ

C. MARÍA ESTHER FUENTES VARAS DE VALDÉS
JEFE DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS

AUTORIZÓ

C.P. BEATRIZ FAJARDO ESPINOZA
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

Vo. Bo.

MTRO. EDGAR GUILLERMO URBANO AGUILAR
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

[Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin]

ANEXO II

Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Humanos



Dictamen "SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES Y/O CURSOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE SEPARACIÓN, QUE SIRVA COMO HERRAMIENTA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FONACOT SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL RETIRO Y JUBILADOS"

Página 1 de 11

PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD			GCOI, Administración Pública y Privada, S.C.	E SIGLO TI, S.A. DE C.V.	GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL, S.A. DE CV.		
TOTAL/SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS					
24 puntos								
13 puntos								
0.5	Para acreditar la capacidad de los Recursos Humanos, el licitante presentará:			Se otorgará 0.5 puntos al licitante que presente el listado, de acuerdo al inciso a) No se otorgará el puntaje correspondiente cuando el licitante omita o entregue de forma parcial lo solicitado en el inciso a).	0.5	Se otorgan 0.5 puntos, debido a que presentó el listado, de acuerdo al inciso a)	Se otorgan 0.5 puntos, debido a que presentó el listado, de acuerdo al inciso a)	Se otorgan 0.5 puntos, debido a que presentó el listado, de acuerdo al inciso a)
		Título (mínimo licenciatura)	Nombre (nombre (s) y apellidos)					
12.5	Para acreditar la capacidad de los Recursos Humanos, el licitante presentará lo siguiente:			A quien presente los curriculums vitae de acuerdo a los requisitos	1	Se otorgan 1 punto, debido a que presente los curriculums vitae de acuerdo a los requisitos del inciso a)	No se otorga puntuación, debido a que no presentan la totalidad de los curriculums, falta el de la Lic. Lilitiana Martínez Plata	No se otorga puntuación, debido a que no presentan la totalidad de los curriculums falta el de la Lic. María del Pilar Palacios García
	a) Currículum Vitae así como los documentos probatorios de la información solicitada en los apartados "Áreas de Conocimientos del Líder del Proyecto", del Coordinador Académico e Instructor(es)", "Escolaridad de los mismos", "Experiencia", "Áreas de Conocimientos", conforme a lo siguiente: -Un (1) Líder del Proyecto -Un Coordinador Académico -Un (1) Instructor / conferencista por curso o taller							

[Handwritten mark]

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten signature]

Dictamen "SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES Y/O CURSOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE SEPARACIÓN, QUE SIRVA COMO HERRAMIENTA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FONACOT SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL RETIRO Y JUBILADOS"

<p>Áreas de Conocimientos del Líder del Proyecto, del Coordinador Académico y del Instructor(es): Administración, Alta Dirección, Desarrollo Organizacional, Psicología, Coaching, Comportamiento Organizacional, Desarrollo Humano, Innovación Educativa, o Comunicación Organizacional y Multimedia, comprobable con cartas de recomendación, reconocimientos, diplomas o constancias.</p> <p>Escolaridad del Líder de Proyecto, del Coordinador Académico y del Instructor(es): Escolaridad mínima de Licenciatura preferentemente Maestría, comprobable con título o cédula profesional.</p> <p>Experiencia del Líder del Proyecto, del Coordinador Académico y del Instructor(es): Experiencia mínima de un año en la elaboración de contenidos didácticos relacionados al desarrollo integral de habilidades gerenciales en el sector público y privado, comprobable con, cartas de recomendación o reconocimientos.</p> <p>El responsable de validar los servicios podrá verificar, por el medio que estime conveniente, la autenticidad de la información presentada por el licitante.</p>	<p><i>Líder del Proyecto, del Coordinador Académico y del Instructor(es)</i>,"</p>		del Proyecto, del Coordinador Académico y del Instructor(es)"	Plata y el del Lic. William Fernando Villacis Luna no cumple con lo establecido en la junta de aclaraciones.	
	<p>A quien cumpla con los requisitos y presente los documentos probatorios de "Experiencia del Líder del Proyecto, Coordinador Académico e Instructores"</p>	2	Se otorgan 2 puntos, debido a que cumpla con los requisitos y presente los documentos probatorios de "Experiencia del Líder del Proyecto, Coordinador Académico e Instructores"	Se otorgan 2 puntos, debido a que cumpla con los requisitos y presente los documentos probatorios de "Experiencia del Líder del Proyecto, Coordinador Académico e Instructores"	Se otorgan 2 puntos, debido a que cumpla con los requisitos y presente los documentos probatorios de "Experiencia del Líder del Proyecto, Coordinador Académico e Instructores"
	<p>A quien presente documentación que compruebe que los Especialistas requeridos cuentan con:</p>				
	<p>Certificaciones en materia de diseño e impartición de cursos</p>	2	No se otorga puntuación, debido a que no presentan la totalidad de los especialistas requeridos Certificaciones en materia de diseño e impartición de cursos	No se otorga puntuación, debido a que no presentan la totalidad de los especialistas requeridos Certificaciones en materia de diseño e impartición de cursos	No se otorga puntuación, debido a que no presentan la totalidad de los especialistas requeridos Certificaciones en materia de diseño e impartición de cursos
	<p>Certificaciones en metodologías de aprendizaje experiencial</p>	2	Se otorgan 2 puntos, debido a que los Especialistas requeridos cuentan con Certificaciones en metodologías de aprendizaje experiencial	No se otorga puntuación, debido a que no presentan la totalidad de los especialistas requeridos Certificaciones en metodologías de aprendizaje experiencial	No se otorga puntuación, debido a que no presentan la totalidad de los especialistas requeridos Certificaciones en metodologías de aprendizaje experiencial
	<p>Certificación como Coach Ontológico</p>	2	No se otorga puntuación, debido a que no presentan la totalidad de los especialistas requeridos	No se otorga puntuación, debido a que no presentan la totalidad de los especialistas requeridos	No se otorga puntuación, debido a que no presentan la totalidad de los especialistas requeridos Certificación como Coach Ontológico

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Humanos

Dictamen "SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES Y/O CURSOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE SEPARACIÓN, QUE SIRVA COMO HERRAMIENTA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FONACOT SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL RETIRO Y JUBILADOS"



Página 3 de 11

				Certificación como Coach Ontológico	Certificación como Coach Ontológico	
		Certificaciones en metodologías de aprendizaje significativo y pensamiento lateral (Lego® Serious Play®, sistemas de pensamiento de Edward de Bono, Design Thinking, entre otras)	1.5	Se otorgan 1.5 puntos, debido a que los Especialistas requeridos cuentan con Certificaciones en metodologías de aprendizaje significativo y pensamiento lateral (Lego® Serious Play®, sistemas de pensamiento de Edward de Bono, Design Thinking, entre otras)	No se otorga puntuación, debido a que no presentan la totalidad de los especialistas requeridos Certificaciones en metodologías de aprendizaje significativo y pensamiento lateral (Lego® Serious Play®, sistemas de pensamiento de Edward de Bono, Design Thinking, entre otras)	No se otorga puntuación, debido a que no presentan la totalidad de los especialistas requeridos Certificaciones en metodologías de aprendizaje significativo y pensamiento lateral (Lego® Serious Play®, sistemas de pensamiento de Edward de Bono, Design Thinking, entre otras)
		A quien omita presentar la totalidad de los curriculums vitae	0			
11 puntos						
4	Para acreditar la capacidad de los recursos económicos, el Licitante presentará lo siguiente: a) Copia de la declaración fiscal anual de 2016, que incluya su acuse y cadena digital por parte del SAT, con la cual acredite ingresos anuales de por lo menos del 10% del monto de su propuesta, sin considerar IVA; así como copia y acuse de la última declaración provisional del Impuesto sobre la Renta presentada ante el SAT de 2017.	Al Licitante que presente copia de ambas declaraciones, y que acredite el porcentaje de ingresos señalados en el inciso a). Si el Licitante omite presentar las declaraciones en forma parcial o total.	4 0	Se otorga 4 puntos debido a presentan a) Copia de la declaración fiscal anual de 2016, que incluya su acuse y cadena digital por parte del SAT, con la cual acredite ingresos anuales de por lo menos del 10% del monto de su propuesta, sin considerar IVA; así como copia y acuse de la última declaración	Se otorga 4 puntos debido a presentan a) Copia de la declaración fiscal anual de 2016, que incluya su acuse y cadena digital por parte del SAT, con la cual acredite ingresos anuales de por lo menos del 10% del monto de su propuesta, sin considerar IVA; así como copia y acuse de la última declaración provisional del Impuesto sobre la Renta presentada ante el SAT de 2017.	No se otorga puntuación, debido a que no presenta a) Copia de la declaración fiscal anual de 2016, que incluya su acuse y cadena digital por parte del SAT, con la cual acredite ingresos anuales de por lo menos del 10% del monto de su propuesta, sin considerar IVA; así como copia y acuse de la última declaración provisional del Impuesto sobre la Renta presentada ante el SAT de 2017.
	Para acreditar la capacidad de los recursos de	Si el equipo, material	2		Se otorga 5 puntos	Se otorga 5 puntos debido a

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Dictamen "SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES Y/O CURSOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE SEPARACIÓN, QUE SIRVA COMO HERRAMIENTA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FONACOT SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL RETIRO Y JUBILADOS"

5	<p>Equipamiento, el Licitante presentará lo siguiente: Listado y fotografías del equipo informático, didáctico y/o herramientas de las cuales se apoyará para impartir cada uno de los cursos y que avalen la aplicación de las metodologías Lego® Serious Play®, estrategias de pensamiento lateral, Points of You y Coaching. (No se contabilizará por pieza del mismo concepto, sino por el concepto en general)</p>	y/o herramienta se compone de 1 a 2 conceptos.		Se otorga 5 puntos debido a que presenta Listado y fotografías del equipo informático, didáctico y/o herramientas de las cuales se apoyará para impartir cada uno de los cursos y que avalen la aplicación de las metodologías Lego® Serious Play®, estrategias de pensamiento lateral, Points of You y Coaching.	debido a que presenta Listado y fotografías del equipo informático, didáctico y/o herramientas de las cuales se apoyará para impartir cada uno de los cursos y que avalen la aplicación de las metodologías Lego® Serious Play®, estrategias de pensamiento lateral, Points of You y Coaching.	que presenta Listado y fotografías del equipo informático, didáctico y/o herramientas de las cuales se apoyará para impartir cada uno de los cursos y que avalen la aplicación de las metodologías Lego® Serious Play®, estrategias de pensamiento lateral, Points of You y Coaching.
		Si el equipo, material y/o herramienta se compone de 3 a 4 conceptos.	4			
		Si el equipo, material y/o herramienta se compone de más de 4 conceptos.	5			
		Nota: Si solo presenta el listado sin fotografía y viceversa, se otorgará la mitad del puntaje.				
0.5	<p>Para acreditar la participación de trabajadores con capacidades diferentes, el Licitante presentará lo siguiente:</p> <p>a) Carta en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifiesta que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% de la totalidad de la plantilla de empleados.</p> <p>b) Relación del personal con capacidades diferentes en la empresa Licitante, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses.</p> <p>c) La antigüedad se comprobará anexando el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, computada hasta la fecha de acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>	<p>Al Licitante que presente la documentación señalada en el inciso a), b) y c)</p> <p>No se otorgará el puntaje señalado en este subrubro, cuando el licitante omita presentar de forma total o parcial la documentación señalada en el inciso a), b) y c)</p>	0.5	No se otorgan puntos, debido a que no cuentan con personal con discapacidad.	No se otorgan puntos, debido a que no cuentan con personal con discapacidad.	No se otorgan puntos, debido a que no cuentan con personal con discapacidad.

Handwritten marks and signatures in blue ink on the left side of the page, including a large signature and the letters 'CRS'.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

Dictamen "SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES Y/O CURSOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE SEPARACIÓN, QUE SIRVA COMO HERRAMIENTA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FONACOT SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL RETIRO Y JUBILADOS"

0.5	<p>Para acreditar que el licitante es un empresa MIPYMES que produce bienes con innovación tecnológica, que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, presentará lo siguiente</p> <p>a) Documento en formato libre, en el cual manifieste que ha producido bienes con innovación tecnológica que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de este procedimiento de contratación, explicando la condición de producción de los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio.</p> <p>b) Copia del Registro en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) a nombre del Licitante o empresa en participación conjunta.</p>	<p>Al Licitante que presente la documentación señalada en el inciso a) y b).</p> <p>No se otorgará el puntaje señalado en este subrubro, cuando el licitante omita presentar de forma total o parcial la documentación señalada en el inciso a) y b).</p>	0.5	No se otorga puntos, debido a que no acredita haber producido bienes con innovación tecnológica que se utilizarán en la prestación del servicio	No se otorga puntos, debido a que no acredita haber producido bienes con innovación tecnológica que se utilizarán en la prestación del servicio	No se otorga puntos, debido a que no acredita haber producido bienes con innovación tecnológica que se utilizarán en la prestación del servicio
1	<p>Los licitantes deberán presentar documentación que acredite que las personas que propone como Instructores y Coordinador Académico han recibido y/o impartido al menos un curso en materia de equidad de género.</p> <p>Carta, certificado o constancia de haber difundido y aplicado políticas, programas o acciones enfocadas a promover la equidad de género y la igualdad entre mujeres y hombres en la organización.</p>	<p>Si el Licitante acredita que las tres personas han recibido y/o impartido capacitación en equidad de género</p> <p>Se otorgará 0.5 puntos si acredita que una o dos personas han recibido y/o impartido capacitación en equidad de género</p>	1	Se otorga 0.5 puntos debido a que tres de las 4 personas propuestas como instructores y coordinador Académico han recibido y/o impartido al menos un curso en materia de equidad de género.	Se otorga 0.5 puntos debido a que una de las personas propuestas como instructores y coordinador Académico han recibido y/o impartido al menos un curso en materia de equidad de género.	Se otorga 0.5 puntos debido a que una de las personas propuestas como instructores y coordinador Académico han recibido y/o impartido al menos un curso en materia de equidad de género.
16 puntos						
PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.					
TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS			

Handwritten marks: A blue scribble at the top left, and several large blue signatures and initials (including 'CS', 'S', 'P', 'X', and 'A') at the bottom left.

Handwritten marks: A large blue signature on the right side, and a blue scribble at the bottom right.

Dictamen "SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES Y/O CURSOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE SEPARACIÓN, QUE SIRVA COMO HERRAMIENTA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FONACOT SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL RETIRO Y JUBILADOS"

<p>4</p>	<p>Para acreditar la experiencia, el Licitante presentará lo siguiente:</p> <p>a) Copia simple de 1 a 5 contratos con sus respectivos anexos, debidamente formalizados, que acrediten de 12 a 36 meses de experiencia, exhibiendo la información que permita validar como mínimo el número de contrato, en caso de que lo tenga; objeto; vigencia; razón social de las partes que lo suscriben; contactos y teléfonos; asimismo que los contratos hubiesen sido celebrados dentro de los 5 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los servicios deberán ser similares al objeto de este proceso de contratación. Se entenderá por similar aquel contrato que provea los servicios de capacitación virtual o presencial. Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. La experiencia será acumulable, sumando los contratos que presente el licitante, 12 meses como mínimo y un máximo de 36, no se acumularán los meses de contratos con vigencia en el mismo periodo de tiempo. <p>b) Relación de contratos presentados de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="631 1112 1062 1226"> <thead> <tr> <th>No. de contrato</th> <th>Objeto (servicio)</th> <th>Vigencia</th> <th>Partes que lo suscribe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	No. de contrato	Objeto (servicio)	Vigencia	Partes que lo suscribe					<p>Se otorgarán 4 puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de meses de experiencia con un mínimo de 12 y máximo de 36.</p> <p>A los licitantes que acrediten un número menor de meses de experiencia respecto del licitante que acreditó el mayor número de meses experiencia (entre 12 y 36 meses), se les otorgará puntaje en forma proporcional, operando para ello una regla de tres simple calculada a partir del número de meses de experiencia acreditados por el licitante que obtuvo la mayor cantidad de puntos.</p> <p>En caso de que algún licitante acredite más de 36 meses de experiencia, el excedente no será considerado para efecto de asignación de puntuación.</p> <p>No se otorgará puntaje cuando el licitante omita presentar lo solicitado en el inciso a).</p>	<p>4</p>	<p>Se otorgan 4 puntos debido a que presenta contratos que acreditan 16 meses de experiencia en servicios similares al objeto de este proceso de contratación de acuerdo al inciso a).</p>	<p>No se otorga puntos, debido a que los contratos presentados acreditan experiencia menor a 12 meses conforme a lo solicitado en el inciso a).</p>	<p>No se otorga puntos, debido a que los contratos presentados acreditan experiencia menor a 12 meses conforme a lo solicitado en el inciso a).</p>
No. de contrato	Objeto (servicio)	Vigencia	Partes que lo suscribe											

Dictamen "SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES Y/O CURSOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE SEPARACIÓN, QUE SIRVA COMO HERRAMIENTA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FONACOT SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL RETIRO Y JUBILADOS"

12	<p>Para acreditar la especialidad, el Licitante presentará la documentación:</p> <p>a) Copia simple de 1 a 5 contratos con sus respectivos anexos, debidamente formalizados, exhibiendo la información que permita validar como mínimo: número de contrato, en caso de que lo tenga; objeto; vigencia; razón social de las partes que lo suscriben; contactos y teléfonos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los servicios deberán ser iguales o muy similares al objeto de este proceso de contratación. Se entenderá por similares los servicios de Elaboración e Impartición de Eventos Formativos presenciales o virtuales en temáticas afines a las requeridas. ▪ Los contratos deberán estar concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. <p>b) Relación de contratos presentados de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="631 954 1065 1068"> <thead> <tr> <th>No. de contrato</th> <th>Objeto (servicio)</th> <th>Vigencia</th> <th>Partes que lo suscribe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	No. de contrato	Objeto (servicio)	Vigencia	Partes que lo suscribe					<p>Se otorgarán 12 puntos al licitante que acredite su especialidad conforme a lo solicitado en el inciso a) y b). A los Licitantes que ofrezcan un número menor de contratos respecto del que haya presentado el mayor número de contratos, serán beneficiados con una cantidad de puntos proporcionales, operando una regla de tres tomando como base el número de contratos presentados por el Licitante que obtuvo el mayor puntaje en este rubro. No se considerarán para la evaluación contratos que no contengan su objeto y vigencia, ni aquellos cuyo objeto no sea igual o similar.</p> <p>No se otorgará puntaje cuando el licitante omita presentar lo solicitado en el inciso a).</p>	12	Se otorgan 12 puntos debido a que presenta 4 contratos que acreditan servicios que son iguales o muy similares al objeto de este proceso de contratación.	Se otorgan 3 puntos debido a que presenta 1 contrato que acredita la prestación de un servicio igual o muy similar al objeto de este proceso de contratación.	Se otorgan 3 puntos debido a que presenta 1 contrato que acredita la prestación de un servicio igual o muy similar al objeto de este proceso de contratación.
No. de contrato	Objeto (servicio)	Vigencia	Partes que lo suscribe											
12 puntos														
PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA PROPUESTA DE TRABAJO.													
TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS											

9

OR

X
P
X

P

Handwritten signature or mark.

Dictamen "SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES Y/O CURSOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE SEPARACIÓN, QUE SIRVA COMO HERRAMIENTA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FONACOT SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL RETIRO Y JUBILADOS"

8	<p>Para acreditar la metodología para la impartición de cursos y talleres y entrega de servicios, el Licitante presentará lo siguiente:</p> <p>a) Descripción detallada de una metodología de aprendizaje experiencial para el desarrollo e impartición de los cursos y talleres, la cual utilizará el Licitante con base a lo descrito en el anexo técnico.</p>	<p>Al Licitante que presente una descripción detallada de una metodología de aprendizaje experiencial, de acuerdo a lo solicitado en el inciso a).</p>	5	<p>Se otorgan 5 puntos, debido a que presentan una descripción detallada de una metodología de aprendizaje experiencial, de acuerdo a lo solicitado en el inciso a).</p>	<p>Se otorgan 5 puntos, debido a que presentan una descripción detallada de una metodología de aprendizaje experiencial, de acuerdo a lo solicitado en el inciso a).</p>	<p>Se otorgan 5 puntos, debido a que presentan una descripción detallada de una metodología de aprendizaje experiencial, de acuerdo a lo solicitado en el inciso a).</p>
		<p>Al Licitante que presente manifiesto firmado por el representante legal, en el que se compromete a cumplir con la metodología solicitada en el inciso a).</p>	3	<p>Se otorgan 3 puntos, debido a que presentan una descripción detallada de una metodología de aprendizaje experiencial, de acuerdo a lo solicitado en el inciso a).</p>	<p>Se otorgan 3 puntos, debido a que presentan una descripción detallada de una metodología de aprendizaje experiencial, de acuerdo a lo solicitado en el inciso a).</p>	<p>No se otorgan puntos, debido a que no presenta manifiesto firmado por el representante legal, en el que se compromete a cumplir con la metodología solicitada en el inciso a).</p>
		<p>No se otorgarán puntos, cuando el licitante omita presentar de forma total o parcial la descripción detallada que se solicita, o bien que no cumpla los requisitos señalados.</p>	0			
3	<p>A fin de acreditar el Plan de Trabajo del Servicio, el Licitante presentará lo siguiente:</p> <p>Descripción detallada del Plan de Trabajo del Servicio propuesto, considerando la metodología para el desarrollo e impartición de los cursos y talleres y con base a lo descrito en el anexo técnico.</p>	<p>Al Licitante que presente la descripción detallada del Plan de Trabajo del Servicio propuesto, solicitado en el inciso a).</p> <p>No se otorgarán puntos, cuando el licitante omita presentar de forma total o parcial la descripción detallada del Plan de Trabajo de Servicio que se solicita, o bien que no</p>	3	<p>Se otorgan 3 puntos, debido a que presenta la descripción detallada del Plan de Trabajo del Servicio propuesto, considerando la metodología para el desarrollo e impartición de los cursos y talleres y con base a lo descrito en el anexo técnico.</p>	<p>Se otorgan 3 puntos, debido a que presenta la descripción detallada del Plan de Trabajo del Servicio propuesto, considerando la metodología para el desarrollo e impartición de los cursos y talleres y con base a lo descrito en el anexo técnico.</p>	<p>Se otorgan 3 puntos, debido a que presenta la descripción detallada del Plan de Trabajo del Servicio propuesto, considerando la metodología para el desarrollo e impartición de los cursos y talleres y con base a lo descrito en el anexo técnico.</p>

[Handwritten blue ink marks and signatures on the left side of the page]

[Handwritten blue ink signature on the bottom right side of the page]

Dictamen "SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES Y/O CURSOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE SEPARACIÓN, QUE SIRVA COMO HERRAMIENTA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FONACOT SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL RETIRO Y JUBILADOS"

		cumpla los requisitos señalados.				
1	<p>Para acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el Licitante presentará lo siguiente:</p> <p>a) Organigrama en el que se identifique el nombre y función de la (s) persona (s) que proporcionarán el servicio, señalando en el primer nivel al Líder del Proyecto, posteriormente al Coordinador Académico del servicio y en el tercer nivel los Instructores que proporcionarán el servicio.</p> <p>Concepto 1: -Un (1) Líder del Proyecto ▪ Debe ser diferente a los Instructores requeridos para todos los conceptos.</p> <p>-Un (1) Coordinador Académico: ▪ Debe ser diferente a los Instructores requeridos para todos los conceptos.</p> <p>-Un (1) Instructor / conferencista. Debe ser mínimo uno para cada curso o taller, además de un conferencista para la Fase 1.</p>	<p>Al licitante que presente el organigrama conforme a lo solicitado en el inciso a)</p> <p>No se otorgarán puntos en este subrubro a los licitantes que omitan presentar en forma parcial o total el organigrama o que no cumplan con el número de especialistas requeridos.</p>	1	Se otorga 1 punto debido a que presenta organigrama con la información completa.	Se otorga 1 punto debido a que presenta organigrama con la información completa.	Se otorga 1 punto debido a que presenta organigrama con la información completa.
8 puntos						
PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL LICITANTE					
TOTAL/SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS			

Handwritten mark

Handwritten marks and signatures

Handwritten mark

Handwritten marks and signatures

Dictamen "SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES Y/O CURSOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE SEPARACIÓN, QUE SIRVA COMO HERRAMIENTA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FONACOT SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL RETIRO Y JUBILADOS"

8	<p>A fin de acreditar el cumplimiento de contratos, el Licitante presentará lo siguiente:</p> <p>a) Copia simple de 1 a 5 contratos con sus respectivos anexos, que se hayan celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones, debidamente formalizados, exhibiendo la información que permita validar como mínimo: número de contrato; objeto; vigencia; razón social de las partes que lo suscriben; contactos y teléfonos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los servicios deberán ser similares al objeto de este proceso de contratación. Se entenderá por similar aquel contrato que provea los servicios de Elaboración e Impartición de Eventos Formativos presenciales o virtuales en temáticas afines a las requeridas. ▪ Los contratos deberán estar concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. ▪ Tratándose de contratos celebrados con el Sector Público, para acreditar el cumplimiento, el licitante podrá presentar cualquiera de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva. - Carta membretada emitida por la dependencia a la afianzadora solicitando la liberación de la fianza. ▪ Tratándose de contratos celebrados con el Sector Privado, deberá anexar copia del documento expedido en papel membretado y firmado por la persona facultada en la empresa contratante, en el que manifieste el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones. En dicho documento se deberá especificar el número de contrato, o datos de referencia, que permitan su identificación. 	<p>Se otorgarán 8 puntos al Licitante que acredite el cumplimiento de contratos similares conforme al inciso a) y b).</p> <p>En caso de que algún licitante presente más de 5 contratos, no serán considerados para efectos de puntuación.</p> <p>Los Licitantes que presenten menor cantidad de contratos, en comparación con el o los Licitantes que presenten la mayor cantidad, se les otorgará la puntuación en forma proporcional, operando una regla de tres simple, tomando como referencia el mayor número de contratos ofrecido por los licitantes en este rubro, sin exceder de 5.</p> <p>No se otorgará puntaje cuando el licitante omita presentar lo solicitado en los incisos a).</p>	8	<p>Se otorgan 8 puntos, debido a que presenta 4 contratos concluidos acompañados de cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato, constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento o carta firmada por el cliente solicitando la liberación de la fianza.</p>	<p>No se otorgan puntos, debido a que no presenta cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato, constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento o carta firmada por el cliente solicitando la liberación de la fianza. De acuerdo a lo establecido en el inciso a)</p>	<p>Se otorgan 3 puntos, debido a que presenta 1 contratos concluidos acompañado de su carta de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato.</p>
---	--	--	---	---	---	--

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left side of the page]


[Handwritten signature in blue ink on the bottom right side of the page]




Dictamen "SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES Y/O CURSOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE SEPARACIÓN, QUE SIRVA COMO HERRAMIENTA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FONACOT SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL RETIRO Y JUBILADOS"

	b) Relación de contratos presentados de acuerdo a lo siguiente:								
	No. de contrato	Objeto (servicio)	Vigencia	Partes que lo suscriben					
60 Puntos						54.5 puntos	27 puntos	23 puntos	

Las propuestas técnicas, se desechan las propuestas de los licitantes E SIGLO TI, S.A. DE C.V. y GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL, S.A. DE CV. por no alcanzar la puntuación mínima de 54.5 puntos respectivamente. La propuesta presentada por COI, Administración Pública y Privada, S.C. obtuvo una puntuación de 54.5 puntos por lo que resulta técnicamente solvente.



C. P. LEOPOLDO RÚBIO FERNANDEZ
AUTORIZÓ



V. LIZ
ING. ERIKA PÉREZ LIZ
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO



Autorizó
C.P. LEOPOLDO RÚBIO FERNANDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature and several initials.